

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 14 de Marzo del 2014

Señores Accionistas de
SIRIMAR, SIRENAS Y MARES S.A., EN LIQUIDACIÓN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del 2012 en mi calidad de COMISARIO de la compañía, lo que ajusta a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, me permito indicarles lo siguiente:

1. Cmo, por el análisis que he realizado, que los administradores de la Empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General; además he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
2. Considero que la correspondencia, libros de actas de Junta General, libros talonarios, libro de accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y conservan los bienes de la sociedad.
3. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los estados financieros, veo que son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y se ha llevado a cabo la implementación bajo las normas NIIF en el año anterior, según disposición de la Superintendencia de Compañías. Además existe correspondencia entre la cifras presentadas en los estados financieros con los registros en los libros de contabilidad;
4. Si hacemos un análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a este ejercicio económico, se determina que la empresa no tuvo movimiento durante el ejercicio económico 2013.
5. Finalmente, me permito consignar los siguientes comentarios:
 - a) No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se traten en la Junta General, y que no consten en el orden del día.

b) He sido convocado debidamente a las Juntas Generales de la Empresa, en los casos en que ha sido necesario mi presencia, y he asistido a las mismas con voz informativa;

c) No tengo propuesta alguna de rescisión, ni renuncia en contra de los administradores de la compañía.

6. En el caso que compete a la Unidad de Análisis Financiero UAE, la compañía no tiene la obligación de elaborar códigos de ética, ni manual de procedimientos ya que los inmuebles son alquilados a los mismos accionistas, y sugiero que el abogado de la Compañía elabore una Declaración Juramentada firmada por el representante legal indicando tal hecho.

Además, dejo constancia de que durante el ejercicio económico referido he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la contabilidad, consultando las cuentas y los cédulos por cobrar, así como también he comprobado los saldos y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observaciones que hacer.

En cuanto a las cifras del ejercicio que nos ocupa, sugiero a los señores accionistas, remitirse al Balance, sus anexos y Estado de Pérdida y Ganancias, todos ellos puestos a disposición oportunamente y que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúen con las mismas.

Muy atentamente,



Excm. Verónica Campuzano Baeza.

Comisario
C.I. # 0926238823